

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2019.

MAT. : Informa rectificación de Informe.

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. rectificación de Informe N° 2 de 13.11.2020, de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, dado a conocer mediante Memorándum N° 1.786 de misma fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

Claudio Marcelo Araya San Martín
Subsecretario De Telecomunicaciones
03/08/2024 10:03



**RECTIFICACIÓN AL INFORME N°2 DE 13.11.2020, DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA OTORGAR CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA
MODULADA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019**

RECTIFICASE el Informe N° 2 de 13.11.2020, de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, dado a conocer mediante Memorandum N° **1.786 de 13.11.2020**, en el siguiente sentido:

Que, en revisión del Resultado final, Complemento del Informe 2, se constató que se produjo un error de transcripción, en el resultado final del cuadro **RESULTADO DEL INFORME N° 2**: para la localidad de **Futrono (91,7 MHz)**, **página 13**.

En el cuadro **RESULTADO DEL INFORME N° 2: Futrono (91,7 MHz)**, página 13, al participante NEPELN MAPU E.I.R.L., en la columna **Resultado Final** dice Sorteo y debe decir lo siguiente:

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
de Los Ríos	Futrono (91,7 MHz)	NEPELN MAPU E.I.R.L.	105.231	69	C	Cumple

“Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones”

Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
31/07/2024 22:06

